



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 9/2016
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día tres de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Planeación y Análisis, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No.1922, piso 5, Colonia Tlacopac, la Directora General de Planeación y Análisis licenciada Laura Gurza Jaidar, el Titular del Órgano Interno de Control licenciado Eduardo López Figueroa, la Encargada del Despacho de la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones y Unidad de Enlace licenciada Myriam Flores García y el Secretario Técnico del Comité de Información licenciado José Armando Aceves García, a efecto de llevar a cabo la sesión número nueve del año dos mil dieciséis del Comité de Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en lo sucesivo CNDH, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.) Quórum, El Secretario Técnico informó a los miembros del Comité que, toda vez que los asuntos que se someten a su consideración en esta sesión no requieren asesoría en materia de archivos, no se convocó al responsable del área coordinadora de archivos.
- II.) Revisión, discusión, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información contenida en las respuestas a las solicitudes de los siguientes folios:

1. Expediente folio 0001016
2. Expediente folio 0002916
3. Expediente folio 0009616
4. Expediente folio 0010516
5. Expediente folio 0010816
6. Expediente folio 0012016

III. Asuntos Generales:

Informe sobre los folios 00075215, 00001016, 00001416, 00003516, 00003716, 00004516, 00005016, 00006116, 00006216 y 00007916.

IV. Lectura y aprobación del acta anterior.

- I.) Lista de asistencia. El Secretario Técnico, informó a la Presidenta que se ha verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Información, así mismo, se constata que existe el quórum para que se pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria.)

Revisión, discusión y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información contenida en las respuestas a las solicitudes de los siguientes folios:

1. FOLIO 00001016, en el que se solicitó:

“Con base en el art. 6 constitucional, solicito a este organismo la versión pública de los 1074 expedientes de queja relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos de periodistas, los que sustentan la Recomendación General no. 20/2013. Solicito que los mismos sean reproducidos en discos compactos. En la Rec. General 20/2013, página 4, párrafo 13, se destaca que en los más de 22 años de operación del Programa Especial de Protección a Periodistas, actualmente Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, se han iniciado 1074 expedientes de queja relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos de periodistas.”

Para responder a lo solicitado, **EL QUINTO VISITADOR GENERAL, REMITIÓ ACUERDO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2016**, en el que señala lo siguiente:

“...PRIMERO. Comuníquese al peticionario que el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos tuvo su origen en el denominado Programa Especial de Periodistas creado en 1991 por este Organismo Nacional con el propósito de atender los casos relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de ese grupo en situación de riesgo.

El Programa de referencia estuvo adscrito, en diversos momentos, a la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Visitadurias Generales de este Organismo Nacional hasta el 2005, año en que por acuerdo del Presidente de este organismo autónomo se creó la Quinta Visitaduría General, adscribiéndosele el Programa de mérito.

SEGUNDO. *En mérito de lo expuesto, hágase de su conocimiento que de la búsqueda realizada en esta Comisión Nacional, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 1991 al 31 de julio de 2013, se localizaron 1074 casos relacionados con periodistas, de los cuales 1073 han sido concluidos en términos de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento Interno de este Organismo Nacional y el restante está en integración.*

TERCERO. *Comuníquese al peticionario que es procedente su solicitud; sin embargo, hágasele saber que debido al volumen de la información requerida no es posible elaborar y hacer entrega de las 1073 versiones públicas en un solo acto, en virtud de que los recursos humanos y materiales con que cuenta este Organismo Nacional no se destinan de manera exclusiva a la atención de solicitudes de acceso a la información, sino también a diversas labores inherentes a las facultades de este organismo autónomo.¹*

En tal virtud, infórmese que se le hará entrega de las versiones públicas de referencia conforme a un plan de trabajo en el que, de acuerdo a lo previsto en los artículos 16, 29, fracción III, 45 y 27 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como artículos 6, 9 y 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se calendarice la elaboración y entrega de las versiones públicas respectivas en la modalidad precisada, previo pago por los costos de la reproducción del material solicitado.

CUARTO. *Con el propósito de garantizar el debido equilibrio entre el legítimo derecho de acceso a la información y las posibilidades materiales de otorgarle los documentos que requiere, en el plan de trabajo aludido este Organismo Nacional se apegará a los plazos que prevé el artículo 44² de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la atención de solicitudes de información; lo anterior, con la finalidad de observar de manera estricta el procedimiento que prevé la Ley Federal en cita respecto de información clasificada*

¹ Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Criterio 8/13 ha determinado que los sujetos obligados deben privilegiar en todo momento el derecho de acceso a la información; sin embargo, ello no implica que desvíen su objeto sustancial en la atención y trámite de las solicitudes efectuadas bajo la tutela de dicho derecho.

² “LFTAIPG Artículo 44. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados desde la presentación de aquélla. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones que lo motiven, siempre y cuando éstas se le notifiquen al solicitante. La información deberá entregarse dentro de los diez días hábiles siguientes al que la unidad de enlace le haya notificado la disponibilidad de aquélla, siempre que el solicitante compruebe haber cubierto el pago de los derechos correspondientes. El Reglamento establecerá la manera y términos para el trámite interno de las solicitudes de acceso a la información.”

que sea solicitada por terceros, con lo que se garantiza el respeto al derecho a la seguridad jurídica que le asiste al peticionario conforme a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PLAN DE TRABAJO	
Q U I N T O P a s o 1	A partir de 03 de marzo de 2016, fecha de notificación al peticionario de la presente respuesta, la(s) Unidad(es) Administrativa(s) involucrada(s) solicitará(n) hasta 20 expedientes materia de la solicitud, registrada con el folio INFOMEX 00001016 al archivo de concentración de la Dirección General de Orientación y Quejas de este Organismo Nacional a cuyo resguardo se encuentra la información de mérito.
P a s o 2	Una vez que el (las) área(s) correspondiente(s) reciba(n) los expedientes señalados en el paso 1, se procederá a analizar el contenido de cada uno de éstos; de advertirse información susceptible de ser clasificada como confidencial y/o reservada se elaborará el índice correspondiente conforme a lo previsto en el artículo 16 de la LFTAIPG; acto seguido, se remitirá un oficio, con los elementos necesarios para fundar y motivar dicha clasificación al Comité de Información de este Organismo Nacional, a fin de que ese órgano colegiado determine, en su caso, la confirmación de la clasificación propuesta en términos de lo previsto en el artículo 45 de la LFTAIPG.
P a s o 3	El Comité de Información notificará al peticionario la resolución concerniente a la clasificación de información de los expedientes señalados en el punto 1 del presente plan de trabajo; asimismo, le precisará el número de discos compactos que serán empleados para almacenar las versiones públicas de los expedientes en comento, requiriendo el pago respectivo por el costo de la reproducción del material descrito en el medio de su elección, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la referida LFTAIPG.
P a s o 4	Una vez que el peticionario exhiba ante la Unidad de Enlace el comprobante de pago por el monto que corresponda, se le hará entrega de las versiones públicas de los expedientes señalados en el punto 1 del presente plan de trabajo por conducto de dicha unidad, en un término de 10 días hábiles conforme a lo previsto en el artículo 44, párrafo segundo, de la LFTAIPG.
P a s o 5	El mismo día en que por conducto de la Unidad de Enlace sean entregados al peticionario las versiones públicas de los expedientes señalados en el punto 1 del presente plan de trabajo, la(s) Unidad(es) Administrativa(s) involucrada(s) solicitarán al archivo de concentración dependiente de la Dirección General de Quejas y Orientación hasta 20 expedientes materia de la solicitud, y procederán de la forma descrita en los pasos 2, 3, 4 y 5 hasta concluir la entrega de la totalidad de la información requerida por el peticionario en el folio de mérito.

QUINTO. Hágase del conocimiento de peticionario que las constancias que integran el expediente que se encuentra en trámite se clasifican como reservadas hasta en tanto se emita la determinación que en derecho corresponda, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental...”

Una vez realizado el análisis de la documentación referida anteriormente, **ESTE COMITÉ ACORDÓ CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, ratificando la fundamentación y motivación contenida en la misma, y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio citado, con fundamento en lo que establecen los artículos 29, fracciones I y III, 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

2. FOLIO 00002916, en el que se solicitó:

“Versión pública del expediente CNDH/1/2014/6432/Q/VG iniciada con motivo de la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014. La CNDH ya me dio acceso a la versión mediante el oficio No. CNDH/DGSR/UE/1291/2015 por mi solicitud 0045415.”

Para responder a lo solicitado, **EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA ESPECIAL PARA EL “CASO IGUALA”, REMITIÓ OFICIO CNDH/OEPCI/043/2016**, en el que señala lo siguiente:

“...Al respecto, me permito informar a Usted que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pondrá a disposición del solicitante para consulta directa, la versión pública del Expediente CNDH/1/2014/6432/Q/VG en las instalaciones de esta Oficina, ubicadas en Periférico Sur No. 3453, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F, piso 10, a partir del día 11 de marzo y hasta 29 de abril del año en curso, los días jueves y viernes, de las 12 a las 16 horas, con base en los criterios establecidos en los “Lineamientos Generales para el Acceso a Información Gubernamental” y en el Calendario de Suspensión de Labores para el año 2016 de esta Comisión Nacional.

Como se le manifestó al C. XXXXX en la solicitud de información anterior, la fijación de los días y el lapso en el que el solicitante puede tener acceso a las constancias, está supeditado al cuantioso volumen de tomos que conforman el expediente, aunado al hecho de que la dinámica de trabajo de la Oficina Especial impone la necesidad de que las constancias sean revisadas y analizadas por el personal de manera permanente.

Para cualquier aclaración o duda al respecto, el interesado podrá contactar al licenciado Adán García Robledo al teléfono 5490-74-00 extensión 1927, quien es la persona que le brindará el acceso a la información solicitada...”

Una vez realizado el análisis de la documentación referida anteriormente, **ESTE COMITÉ ACORDÓ CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, ratificando la fundamentación y motivación contenida en la misma, y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio citado, con fundamento en lo que establecen los artículos 29, fracciones I y III, 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

3. FOLIO 00009616, en el que se solicitó:

“Labora la c. Elizabeth Aguilera Torres, con RFC aute750325, a partir 1/1/2007 al 9/2/2016; el cargo que ocupa y que desempeñó; total percepciones (sueldo base, compensaciones, gratificaciones); plantilla de personal y nombramiento. ingresos mensuales y anuales percibidos en moneda nacional; se me informe los niveles administrativos que considera la CNDH: ms401, ms402 y ms411; y la documentación soporte se desempeña como visitador adjunto.”

Para responder a lo solicitado **EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, REMITIÓ OFICIO 096/CNDH/OM/DGNDDT/2016**, en el que señala lo siguiente:

- “...1. La C. Elizabeth Aguilera Torres labora en esta Comisión Nacional desde el 01 de abril 2011.
2. Desde la referida fecha ocupa el puesto de Visitador Adjunto con los siguientes niveles salariales:
 - Del 01 de abril 2011 al 31 de mayo del 2012, MS401
 - Del 01 de junio del 2012 al 30 de abril 2014, MS402 .
 - Del 01 mayo 2014 a la fecha, MS411. .

3. Sus percepciones (sueldo base, compensaciones, gratificaciones los podrá consultar en el Manual de Percepciones de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en:
- Manual de percepciones de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015 y que podrá consultar en la página de internet de la CNDH: www.cndh.org.mx, en la sección Conócenos, Transparencia, Obligaciones de Transparencia, numeral IV. Remuneración Mensual, en el rubro Manual de percepciones de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2015.
 - Manual de percepciones de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero del 2014.
 - Manual de Percepciones de los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013.
 - Manual de Percepciones de los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2012.
 - Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2011.
4. En relación a la "plantilla" (sic) y a su nombramiento, se anexan copias del Formato Único de Personal, mediante el cual se acreditan los nombramientos de la C. Elizabeth Aguilera Torres. Dichos formatos se presentan con los datos personales eliminados conforme a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
5. Sus ingresos en moneda nacional los podrá consultar en los Manuales de Percepciones de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, citados en el numeral 3.
6. Los niveles salariales MS401, MS402 y MS411 corresponden al puesto de Subdirector de Área y homólogos, (entre otros el de Visitador Adjunto), de acuerdo al Manual de Percepciones de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, referido en el numeral 3..."

Una vez realizado el análisis de la documentación referida anteriormente, **ESTE COMITÉ ACORDÓ** a efecto de atender todos los extremos en el trámite correspondiente al folio Infomex de referencia y en razón del contenido de la solicitud de información, **CORREGIR EN EL PROYECTO DE RESPUESTA LA FECHA QUE SE PRECISA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, TODA VEZ, QUE LA SOLICITUD SEÑALA COMO FECHA 9/2/2016 Y NO 9/2016, ASÍ MISMO, VERIFICAR LA FECHA DE INGRESO DE LA FUNCIONARIA PÚBLICA, YA QUE LA SOLICITUD REFIERE QUE LA FECHA DE INGRESO ES A PARTIR DEL 1/1/2007, Y FINALMENTE, INDIVIDUALIZAR LA INFORMACIÓN ENTRE EL MANUAL DE PERCEPCIONES Y EL NIVEL SALARIAL DE LA SERVIDORA PÚBLICA,** con fundamento en lo que establecen los artículos 29, fracción I, 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

4. FOLIO 00010516, en el que se solicitó: §

"Solicito copia simple por correo electrónico del expediente CNDH/1/12015/630/RQ, sin testar, asimismo por escrito el status que guarda."

Para responder a lo solicitado **EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL, REMITIO OFICIO CNDH/PVG/DG/110/2016**, en el que señala lo siguiente:

"...Se informa que el expediente CNDH/1/12015/630/RQ se encuentra en trámite y, por ende, se clasifica como reservado de conformidad con el artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78 segundo párrafo, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de manera que resulta improcedente proporcionar información o copias del mismo.

No obstante, se precisa que la sustanciación del recurso de queja en comento, en razón de que su recepción se registró con fecha 17 de diciembre de 2015, se encuentra dentro del plazo de 60 días establecido en el artículo 59 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya sea para emitir la correspondiente Recomendación al organismo local de derechos humanos, o bien, para declarar infundada la inconformidad.

Adicionalmente, en atención al principio de máxima publicidad, se reporta que la licenciada Sánchez Galván comunicó lo siguiente: mediante oficio 882016, el 17 de diciembre de 2015 la Dirección General de Quejas y Orientación comunicó al recurrente el registro del recurso; el 6 de enero de 2016 recibió el expediente en comento; el 18 de enero de 2016, a través del oficio 01258, solicitó a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal un informe sobre los agravios expuestos; el 28 de enero del año en curso, el Organismo Local dio respuesta y envió copia del expediente de queja iniciado; así como que el 19 de febrero de 2016 entabló comunicación telefónica con el recurrente para informarle lo antes señalado y enviarle a su correo electrónico el oficio 882016.

No obstante lo anterior, se estima conveniente informar al solicitante que en caso de requerir mayor información sobre la tramitación del expediente en comento se dirija a las oficinas de esta Comisión Nacional, ubicadas en Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, o bien, se comunique a los números telefónicos 56818125 o 54907400 al 49, Lada sin costo 018007152000, extensión 1284 para ponerse en contacto con la Lic. Virginia Sánchez Galván (visanchez@cndh.org.mx)..."

Una vez realizado el análisis de la documentación referida anteriormente, **ESTE COMITÉ ACORDÓ CONFIRMAR LA RESPUESTA**, ratificando la fundamentación y motivación contenida en la misma, y remitir en esos términos, a través de la Unidad de Enlace, el oficio citado, con fundamento en lo que establecen los artículos 29, fracciones I y III, 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

5. FOLIO 00010816, en el que se solicitó:

"En una solicitud de información anterior a esta Comisión con número de folio: 00076215, solicité que se me informara sobre cuántas denuncias y derivados de qué actos violatorios a los derechos humanos esta dependencia ha denunciado ante los órganos competentes los delitos o faltas que hubiesen cometido las autoridades o servidores públicos en el período 1990-diciembre 2015. Pues bien, esta dependencia me entregó la información disponible. Ahora bien, derivado de lo anterior, quisiera que se me informara cuáles fueron las recomendaciones por la cual esta Comisión denunció penalmente y presentó quejas administrativas ante los órganos competentes, de los siguientes actos violatorios de los derechos humanos.

Denuncias penales derivadas de las recomendaciones emitidas por la CNDH en el período 2010-2015 por actos violatorios de los derechos humanos.

Acta 9/2016

Número de denuncias penales.

2010

Detención arbitraria, retención ilegal y tortura 2

Detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación y tortura 2

Detención, abuso de autoridad, tortura y privación de la vida 1

Privación de la vida 6

Privación de la vida, atentados a la integridad y seguridad personal, uso arbitrario de la fuerza pública, tratos crueles, inhumanos y degradantes, omisión de auxilio, alteración de la escena de los hechos, cateo ilegal y ejercicio indebido de la función pública. 2

Retención ilegal y tortura 7

Tortura 9

2011

Atentado a la vida 1

Desaparición forzada, privación de la vida, tortura, privación ilegal de la libertad y tratos crueles 2

Detención arbitraria, retención ilegal y tortura 3

Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y tratos crueles 3

Privación de la vida 9

Privación de la vida y atentado a la vida 2

Privación de la vida y atentados contra la integridad personal 2

Privación de la vida y retención ilegal 2

Privación de la vida y tratos crueles 3

Privación de la vida, tortura y tratos crueles 2

Privación de la vida, tratos crueles, uso arbitrario de la fuerza y ejercicio indebido de la función pública 1

Privación de la vida, uso arbitrario de la fuerza y ejercicio indebido de la función pública 4

Retención ilegal y tortura 5

Tortura 1

Tortura y daños al patrimonio 2

Tortura y tratos crueles 2

Tortura, tratos crueles y retención ilegal 2

2012

Cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación, tortura y violación sexual 2

Cateo ilegal, uso arbitrario de la fuerza pública, detención arbitraria, tortura, trato crueles e 3 inhumanos y omisión al deber de cuidado

Detención arbitraria y tortura 4

Detención arbitraria, desaparición forzada y privación de la vida 1

Detención arbitraria, omisión de información y privación de la vida 2

Detención arbitraria, retención ilegal y privación de la vida 2

Detención arbitraria, retención ilegal y tortura 8

Detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación y tortura 2

Detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación, tortura, atentados contra la libertad sexual, indebida procuración y administración de justicia 2

Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y tratos inhumanos 2

Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y violación sexual 2

Detención arbitraria, retención ilegal, tortura, tratos crueles, omisión de deber de cuidado y privación de la vida 3

Privación de la vida 5

Privación de la vida e incumplimiento de conciliación 2

Privación de la vida y tortura 2

Privación de la vida y tratos crueles 4

Privación de la vida, ataques a la integridad personal e indebida administración de justicia 1

Privación de la vida, desaparición y atentados contra la integridad personal 1

Privación de la vida, uso arbitrario de la fuerza pública e indebida procuración de justicia 2
Privación de la vida, uso arbitrario de la fuerza pública y actos contrarios a la inhumación de cadáver 2
Retención ilegal y tortura 7
Tortura y denegación de justicia 1
Uso excesivo de la fuerza y privación de la vida 3
Violencia sexual, tortura y trato crueles 2

2013

Cateo ilegal, detención arbitraria y privación de la vida 2
Cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación y tortura 3
Cateo ilegal, privación ilegal de la libertad, tortura, tratos inhumanos y actos intimidatorios 2
Detención arbitraria, retención ilegal y tortura 3
Detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación y tortura 1
Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y tratos inhumanos 2
Detención arbitraria, retención ilegal, tortura, tratos crueles e inhumanos 2
Detención arbitraria, tortura y tratos crueles 3
Privación de la vida 1
Privación de la vida, indebida procuración de justicia y trato indigno 1
Tortura 2
Tortura y privación de la vida 2
Tortura y retención ilegal 4
Uso arbitrario de la fuerza pública, privación de la vida, afectación a la integridad y salud 1

2014

Cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal y tortura 2
Cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal, incomunicación, tortura y trato indigno 1
Cateo ilegal, uso excesivo de la fuerza, privación de la vida, detención arbitraria, retención ilegal y trato indigno 1
Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y tratos crueles 3
Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y tratos inhumanos 1
Inadecuada atención médica y privación de la vida 11
Privación de la vida y atentados contra la vida 1
Privación de la vida, indebida procuración de justicia y trato indigno 1
Retención ilegal y tortura 3
Uso excesivo de la fuerza pública y privación de la vida 2
Uso excesivo de la fuerza pública, privación de la vida e inadecuada procuración de justicia 1
Uso excesivo de la fuerza pública, tortura, falso testimonio, ejercicio indebido, privación de la vida, agresiones sexuales, indebida procuración de justicia 3
Uso excesivo de la fuerza pública, trato indigno y privación de la vida 2
Uso excesivo de la fuerza pública, trato indigno, privación de la vida e indebida procuración de justicia 2

2015

Detención arbitraria, retención ilegal y tortura 1
Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y trato indigno 1
Inadecuada atención médica y privación de la vida 7
Inadecuada atención médica, violencia obstétrica e institucional y privación de la vida 1.

Quejas administrativas derivadas de las recomendaciones emitidas por al CNDH en el período 2010-2015 por actos violatorios de los derechos humanos.

Número de quejas administrativas.

2013

Detención arbitraria, retención ilegal y tortura 1

Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y tratos inhumanos 2
Detención arbitraria, tortura y tratos crueles 2
Inadecuada atención médica y pérdida de la vida 1
Inadecuada atención médica, pérdida de la vida y otras irregularidades 2
Privación de la vida, indebida procuración de justicia y trato indigno 1
Tortura 1
Tortura y retención ilegal 1

2014

Cateo ilegal, detención arbitraria, retención ilegal y tortura 1.
Cateo ilegal, uso excesivo de la fuerza, privación de la vida, detención arbitraria, retención ilegal y trato indigno 1
Detención arbitraria, retención ilegal, tortura y tratos crueles 2
Inadecuada atención médica y privación de la vida 12
Negativa de proporcionar atención médica, inadecuada atención médica y privación de la vida 2
Privación de la vida y atentados contra la vida 2
Privación de la vida, indebida procuración de justicia y trato indigno 1
Retención ilegal y tortura 2
Uso excesivo de la fuerza pública y privación de la vida 3
Uso excesivo de la fuerza pública, privación de la vida e inadecuada procuración de justicia 2
Uso excesivo de la fuerza pública, tortura, falso testimonio, ejercicio indebido, privación de la vida, agresiones sexuales, indebida procuración de justicia 3
Uso excesivo de la fuerza pública, trato indigno y privación de la vida 4
Uso excesivo de la fuerza pública, trato indigno, privación de la vida, e indebida procuración de justicia 3

2015

Detención arbitraria, retención ilegal, tortura, trato indigno 1
Inadecuada atención médica y privación de la vida 8
Inadecuada atención médica, violencia obstétrica e institucional y privación de la vida 1
Violencia obstétrica, inadecuada atención médica y privación de la vida 3.

Debo qué decir que los cuadros anteriores fueron elaborados para una mejor comprensión de lo que se requiere y está conforme a la información de los cuadros que esta misma dependencia entregó en la solicitud de información con número de folio citada en el primer párrafo de esta solicitud. Con otras palabras, quiero saber si las 9 denuncias por tortura en 2010 son de la recomendación 2010/11 o 2010/42 o de 2010/50 o a qué recomendaciones se refieren dichas denuncias. Lo mismo quiero para los demás actos violatorios de derechos humanos registrados en las tablas."

Para responder a lo solicitado, **EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, REMITIÓ OFICIO CNDH/DGAJ/973/2016**, en el que señala lo siguiente:

En atención a la solicitud de INFOMEX con número de folio 00010816, me permito informar a usted lo siguiente:

" ...

1. Denuncias Penales

1.1. Denuncias penales presentadas en 2010, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

Acta 9/2016

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
<i>Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 52/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Detención arbitraria, Retención ilegal, Incomunicación y Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 49/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Detención, Abuso de autoridad, Tortura y Privación de la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 1/2010, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Privación de la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 34/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 45/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 61/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Privación de la vida, Atentados a la integridad y seguridad personal, Uso arbitrario de la fuerza pública, Tratos crueles, inhumanos y degradantes, Omisión de auxilio, Alteración de la escena de los hechos, Cateo ilegal y Ejercicio indebido de la función pública</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 36/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Retención ilegal y Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 77/2009, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 19/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 22/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 32/2010, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 11/2010, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 21/2010, se presentaron 3 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 23/2010, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 42/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 50/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 57/2010, se presentó 1 denuncia penal.</i>

1.2. Denuncias penales presentadas en 2011, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
<i>Atentado a la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 48/2011, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Desaparición forzada, Privación de la vida, Tortura, Privación ilegal de la libertad y Tratos crueles</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 34/2011, 3 denuncias penales.</i>
<i>Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 86/2010, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 41/2011, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 14/2011,</i>

y Tratos crueles	se presentaron 3 denuncias penales.
Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 72/2010, se presentaron 2 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 80/2010, se presentaron 2 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 83/2010, se presentaron 2 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 12/2011, se presentó 1 denuncia penal. Con motivo de la Recomendación 28/2011, se presentó 1 denuncia penal. Con motivo de la Recomendación 59/2011, se presentó 1 denuncia penal.
Privación de la vida y Atentado a la vida	Con motivo de la Recomendación 33/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Privación de la vida y Atentados contra la integridad personal	Con motivo de la Recomendación 22/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Privación de la vida y Retención ilegal	Con motivo de la Recomendación 8/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Privación de la vida y Tratos crueles	Con motivo de la Recomendación 38/2011, se presentaron 2 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 45/2011, se presentó 1 denuncia penal.
Privación de la vida, Tortura y Tratos crueles	Con motivo de la Recomendación 79/2010, se presentaron 2 denuncias penales.
Privación de la vida, Tratos crueles, Uso arbitrario de la fuerza y Ejercicio indebido de la función pública	Con motivo de la Recomendación 10/2011, se presentó 1 denuncia penal.
Privación de la vida, Uso arbitrario de la fuerza pública y Ejercicio indebido de la función pública	Con motivo de la Recomendación 19/2011, se presentó 1 denuncia penal. Con motivo de la Recomendación 26/2011, se presentó 1 denuncia penal. Con motivo de la Recomendación 42/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 49/2011, se presentaron 3 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 52/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Tortura	Con motivo de la Recomendación 44/2011, se presentó 1 denuncia penal.
Tortura y Daños al patrimonio	Con motivo de la Recomendación 31/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Tortura y Tratos crueles	Con motivo de la Recomendación 75/2010, se presentaron 2 denuncias penales.
Tortura, Tratos crueles y Retención ilegal	Con motivo de la Recomendación 77/2010, se presentaron 2 denuncias penales.

1.3. Denuncias penales presentadas en 2012, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
Cateo ilegal, Detención arbitraria, Retención ilegal,	Con motivo de la Recomendación 88/2011, se presentaron 2 denuncias penales.

Incomunicación, Tortura y Violación sexual	
Cateo ilegal, Uso arbitrario de la fuerza pública, Detención arbitraria, Tortura, Tratos crueles e inhumanos y Omisión al deber de cuidado	Con motivo de la Recomendación 72/2012, se presentaron 3 denuncias penales.
Detención arbitraria y Tortura	Con motivo de la Recomendación 45/2012, se presentaron 2 denuncias penales.
	Con motivo de la Recomendación 69/2012, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Desaparición forzada y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 38/2012, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Omisión de información y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 7/2012, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 55/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 71/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
	Con motivo de la Recomendación 62/2012, se presentaron 3 denuncias penales.
	Con motivo de la Recomendación 67/2012, se presentaron 3 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Incomunicación y Tortura	Con motivo de la Recomendación 50/2012, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Incomunicación, Tortura, Atentados contra la libertad sexual, Indebida procuración y administración de justicia	Con motivo de la Recomendación 87/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Tratos inhumanos	Con motivo de la Recomendación 63/2011, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Violación sexual	Con motivo de la Recomendación 52/2012, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura, Tratos crueles, Omisión al	Con motivo de la Recomendación 53/2012, se presentaron 3 denuncias penales.

<i>deber de cuidado y Privación de la vida</i>	
<i>Privación de la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 59/2011, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 68/2011, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 26/2012, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Privación de la vida e Incumplimiento de conciliación</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 34/2012, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Privación de la vida y Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 29/2012, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Privación de la vida y Tratos crueles</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 66/2011, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 16/2012, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Privación de la vida, Ataques a la integridad personal e Indevida administración de justicia</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 31/2012, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Privación de la vida, Desaparición y Atentados contra la integridad personal</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 26/2011, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Privación de la vida, Uso arbitrario de la fuerza pública e Indevida procuración de justicia</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 5/2012, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Privación de la vida, Uso arbitrario de la fuerza pública y Actos contrarios a la inhumación de cadáver</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 18/2012, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Retención ilegal y Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 75/2011, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 86/2011, se presentaron 3 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 10/2012, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 59/2012, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Tortura y Denegación de justicia</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 91/2011, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Uso excesivo de la fuerza y Privación de la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 42/2012, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 46/2012, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 48/2012, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Violencia sexual,</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 68/2012, se presentaron 2 denuncias</i>

Tortura y Tratos cruels	penales.
----------------------------	----------

1.4. Denuncias penales presentadas en 2013, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
Cateo ilegal, Detención arbitraria y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 74/2012, se presentaron 2 denuncias penales.
Cateo ilegal, Detención arbitraria, Retención ilegal, Incomunicación y Tortura	Con motivo de la Recomendación 16/2013, se presentaron 3 denuncias penales.
Cateo ilegal, Privación ilegal de la libertad, Tortura, Tratos inhumanos y Actos intimidatorios	Con motivo de la Recomendación 2/2013, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 15/2013, se presentaron 2 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 39/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Incomunicación y Tortura	Con motivo de la Recomendación 18/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Tratos inhumanos	Con motivo de la Recomendación 41/2013, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Tratos crueles e inhumanos	Con motivo de la Recomendación 73/2012, se presentaron 2 denuncias penales.
Detención arbitraria, Tortura y Tratos crueles	Con motivo de la Recomendación 37/2013, se presentaron 3 denuncias penales.
Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 75/2012, se presentó 1 denuncia penal.
Privación de la vida, Indebida procuración de justicia y Trato indigno	Con motivo de la Recomendación 57/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Tortura	Con motivo de la Recomendación 91/2012, se presentó 1 denuncia penal. Con motivo de la Recomendación 27/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Tortura y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 12/2013, se presentaron 2 denuncias penales.
Tortura y Retención ilegal	Con motivo de la Recomendación 9/2013, se presentaron 2 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 21/2013, se presentaron 2 denuncias penales.

Uso arbitrario de la fuerza pública, Privación de la vida y Afectación a la integridad y salud	Con motivo de la Recomendación 70/2012, se presentó 1 denuncia penal.
--	---

1.5. Denuncias penales presentadas en 2014, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
Cateo ilegal, Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 68/2013, se presentaron 2 denuncias penales.
Cateo ilegal, Detención arbitraria, Retención ilegal, Incomunicación, Tortura y Trato indigno	Con motivo de la Recomendación 31/2014, se presentó 1 denuncia penal.
Cateo ilegal, Uso excesivo de la fuerza, Privación de la vida, Detención arbitraria, Retención ilegal y Trato indigno	Con motivo de la Recomendación 49/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Tratos crueles	Con motivo de la Recomendación 53/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Tratos inhumanos	Con motivo de la Recomendación 42/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Inadecuada atención médica y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 60/2013, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 86/2013, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 2/2014, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 6/2014, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 22/2014, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 24/2014, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 25/2014, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 29/2014, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 32/2014, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 37/2014, se presentó 1 denuncia penal.
Con motivo de la Recomendación 43/2014, se presentó 1 denuncia penal.	
Privación de la vida y Atentados contra la vida	Con motivo de la Recomendación

	80/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Privación de la vida, Indebida procuración de justicia y Trato indigno	Con motivo de la Recomendación 57/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 52/2013, se presentaron 2 denuncias penales.
	Con motivo de la Recomendación 79/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Uso excesivo de la fuerza pública y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 58/2013, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 2VG/2014, se presentó 1 denuncia penal.
Uso excesivo de la fuerza pública, Privación de la vida e Inadecuada procuración de justicia	Con motivo de la Recomendación 28/2014, se presentó 1 denuncia penal.
Uso excesivo de la fuerza pública, Tortura, Falso testimonio, Ejercicio indebido, Privación de la vida, Agresiones sexuales e Indebida procuración de justicia	Con motivo de la Recomendación 51/2014, se presentó 1 denuncia penal.
Uso excesivo de la fuerza pública, Trato indigno y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 56/2013, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 78/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Uso excesivo de la fuerza pública, Trato indigno, Privación de la vida e Indebida procuración de justicia	Con motivo de la Recomendación 83/2012, se presentó 1 denuncia penal.

1.6. Denuncias penales presentadas en 2015, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 33/2015, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Trato indigno	Con motivo de la Recomendación 3/2015, se presentó 1 denuncia penal.
Inadecuada atención médica y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 5/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 7/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 11/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 29/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 30/2015, se presentó 1 denuncia

	penal.
	Con motivo de la Recomendación 38/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 39/2015, se presentó 1 denuncia penal.
Inadecuada atención médica, Violencia obstétrica e institucional y Privación de la vida	Con motivo de la Recomendación 41/2015, se presentó 1 denuncia penal.

2. Quejas administrativas

2.1. Quejas administrativas presentadas en 2013, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 39/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Tratos inhumanos	Con motivo de la Recomendación 41/2013, se presentó 1 denuncia penal. Con motivo de la Recomendación 42/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Detención arbitraria, Tortura y Tratos crueles	Con motivo de la Recomendación 37/2013, se presentaron 2 denuncias penales.
Inadecuada atención médica y Pérdida de la vida	Con motivo de la Recomendación 22/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Inadecuada atención médica, Pérdida de la vida y Otras irregularidades	Con motivo de la Recomendación 25/2013, se presentaron 2 denuncias penales.
Privación de la vida, Indebida procuración de justicia y Trato indigno	Con motivo de la Recomendación 57/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Tortura	Con motivo de la Recomendación 27/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Tortura y Retención ilegal	Con motivo de la Recomendación 21/2013, se presentó 1 denuncia penal.

2.2. Quejas administrativas presentadas en 2014, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
Cateo ilegal, Detención arbitraria, Retención ilegal y Tortura	Con motivo de la Recomendación 68/2013, se presentó 1 denuncia penal.
Cateo ilegal, Uso excesivo de la fuerza, Privación de la vida, Detención arbitraria,	Con motivo de la Recomendación 49/2013, se presentó 1 denuncia

<i>Retención ilegal y Trato indigno</i>	<i>penal.</i>
<i>Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Tratos crueles</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 53/2013, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Inadecuada atención médica y Privación de la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 46/2013, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 60/2013, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 86/2013, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 2/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 6/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 22/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 24/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 25/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 29/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 32/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 37/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Con motivo de la Recomendación 43/2014, se presentó 1 denuncia penal.</i>	
<i>Negativa de proporcionar atención médica, Inadecuada atención médica y Privación de la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 13/2014, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Privación de la vida y Atentados contra la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 80/2013, se presentaron 2 denuncias penales.</i>
<i>Privación de la vida, Indebida procuración de justicia y Trato indigno</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 57/2013, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Retención ilegal y Tortura</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 52/2013, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 79/2013, se presentó 1 denuncia penal.</i>
<i>Uso excesivo de la fuerza pública y Privación de la vida</i>	<i>Con motivo de la Recomendación 58/2013, se presentó 1 denuncia</i>

	<i>penal.</i> Con motivo de la Recomendación 2VG/2014, se presentaron 2 denuncias penales.
<i>Uso excesivo de la fuerza pública, Privación de la vida e Inadecuada procuración de justicia</i>	Con motivo de la Recomendación 28/2014, se presentaron 2 denuncias penales.
<i>Uso excesivo de la fuerza pública, Tortura, Falso testimonio, Ejercicio indebido, Privación de la vida, Agresiones sexuales e Indebida procuración de justicia</i>	Con motivo de la Recomendación 51/2014, se presentaron 3 denuncias penales.
<i>Uso excesivo de la fuerza pública, Trato indigno y Privación de la vida</i>	Con motivo de la Recomendación 56/2013, se presentaron 3 denuncias penales. Con motivo de la Recomendación 78/2013, se presentó 1 denuncia penal.
<i>Uso excesivo de la fuerza pública, Trato indigno, Privación de la vida e Indebida procuración de justicia</i>	Con motivo de la Recomendación 83/2013, se presentaron 3 denuncias penales.

2.3. Quejas administrativas presentadas en 2015, desglosadas por acto violatorio y Recomendación:

ACTOS VIOLATORIOS	RECOMENDACIÓN
<i>Detención arbitraria, Retención ilegal, Tortura y Trato indigno</i>	Con motivo de la Recomendación 3/2015, se presentó 1 denuncia penal.
<i>Inadecuada atención médica y Privación de la vida</i>	Con motivo de la Recomendación 5/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 7/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la recomendación 10/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 11/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 29/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 30/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 38/2015, se presentó 1 denuncia penal.
	Con motivo de la Recomendación 39/2015, se presentó 1 denuncia penal.
<i>Inadecuada atención médica, Violencia obstétrica e institucional y Privación de la vida</i>	Con motivo de la Recomendación 41/2015, se presentó 1 denuncia penal.
<i>Violencia obstétrica, Inadecuada atención médica y Privación de la vida</i>	Con motivo de la Recomendación 20/2015, se presentó 1 denuncia

	<i>penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 24/2015, se presentó 1 denuncia penal.</i>
	<i>Con motivo de la Recomendación 25/2015, se presentó 1 denuncia penal.</i>

Por lo que respecta a la pregunta específica referente a las Recomendaciones 11/2010, 42/2010 y 50/2010, como se observa en el desglose correspondiente a las denuncias presentadas en el año 2010, las denuncias fueron presentadas por TORTURA...”

Una vez realizado el análisis de la documentación referida anteriormente, **ESTE COMITÉ ACORDÓ** a efecto de atender todos los extremos en el trámite correspondiente al folio Infomex de referencia y en razón del contenido de la solicitud de información, **VERIFICAR LA NUMERALIA REPORTADA EN EL PROYECTO DE RESPUESTA, CONCRETAMENTE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2014**, con fundamento en lo que establecen los artículos 29, fracción I, 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

6. FOLIO 00012016, en el que se solicitó:

“Expediente: CNDH/6/2015/8186/Q. 1. Documentos que integran la respuesta de la secretaria de comunicaciones y transportes (SCT) al oficio no. V6/76415 de la dirección general de la Sexta Visitaduría General. 2. Resolución final de la CNDH a la queja del expediente CNDH/6/2015/8186/Q y, en su caso, documentos que integran dicha resolución.”

Para responder a lo solicitado **EL SEXTO VISITADOR GENERAL, REMITIÓ OFICIO CNDH/6VG/101/2016**, en el que señala lo siguiente:

“...después de realizarse una búsqueda en los archivos de esta Unidad Administrativa, se localizó el expediente CNDH/6/2015/8186/Q, el cual fue concluido el 27 de enero de 2016. De conformidad a lo anterior, se procede a presentar la información del expediente citado, el cual se ponen a disposición de ese órgano colegiado, a efecto de que autorice la entrega al peticionario.

La documentación será otorgada con la aclaración de que la misma contiene información confidencial, en atención a que contiene datos personales, en consecuencia, se pone a disposición del peticionario debidamente testada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 18, 20, 21 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como, el artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a efecto de salvaguardar la privacidad de los sujetos relacionados con el expediente. También se informa que fue testada la información de los servidores públicos involucrados en la controversia, porque este Organismo Nacional no tiene certeza de que el procedimiento de responsabilidad administrativa hubiese concluido. Cabe señalar que, la Unidad de Enlace deberá entregar la información vía internet al peticionario, como lo solicita en el sistema INFOMEX.

La ubicación de la información clasificada se presenta en la siguiente tabla:

Fojas clasificadas	Motivo y fundamento legal de la clasificación de información
1 a 41,	Datos personales relacionados con el expediente de queja, se clasifican como información confidencial de conformidad con el artículo 1°,

43 y 45	<p>2º, 3º, 4º, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p><i>Periodo de clasificación como información confidencial: En consideración al criterio directivo previsto en el Lineamiento Quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicados el 18 de agosto de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, la información clasificada como confidencial permanecerá como tal por tiempo indefinido, hasta en tanto las personas facultadas para ello, otorguen el consentimiento expreso al que hace referencia el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</i></p>
----------------	--

Una vez realizado el análisis de la documentación referida anteriormente, **ESTE COMITÉ ACORDÓ** a efecto de atender todos los extremos en el trámite correspondiente al folio Infomex de referencia y en razón del contenido de la solicitud de información, **INCLUIR EN EL PROYECTO DE RESPUESTA QUE DEBERÁN SER TESTADOS LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN UNA LITIS O CONTROVERSIA JUDICIAL, Y EN EL QUE NO SE TIENE CERTEZA DE QUE SE HUBIEREN CONCLUIDO**, con fundamento en lo que establecen los artículos 29, fracciones I y III, 41 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás relativos y aplicables.

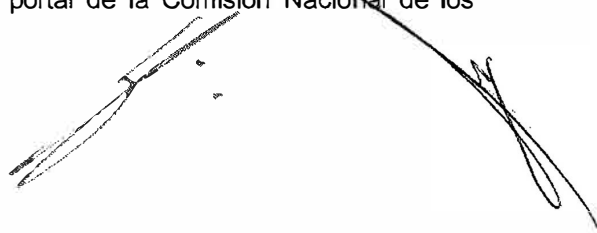
Lectura y aprobación del acta ordinaria anterior:

El Secretario Técnico procedió a leer el proyecto del Acta del Comité de Información número 08 y una vez aprobada se procedió a su formalización.

Asuntos Generales:

Respecto a los folios 00075215, 00001016, 00001416, 00003516, 00003716, 00004516, 00005016, 00006116, 00006216 y 00007916, se hizo del conocimiento a los miembros de Comité de Información el debido cumplimiento a los acuerdos realizados en la sesión ordinaria anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil dieciséis. Publíquese en el portal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



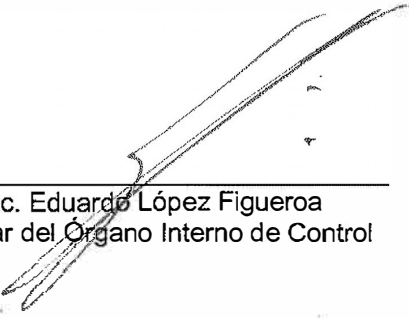


Suscriben los miembros del Comité de Información al margen y al calce para constancia.

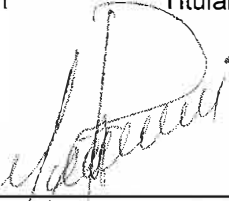
Los miembros del Comité de Información



Lic. Laura Gurza Jaidar
Presidenta del Comité de Información



Lic. Eduardo López Figueroa
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Myriam Flores García
Encargada del Despacho de la Dirección General de
Seguimiento de Recomendaciones y Unidad de Enlace



Lic. José Armando Aceves García
Secretario Técnico del Comité de Información